



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**


CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

<b>1. Número del contrato</b> 311 - 2025	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/08/2025 A 20/08/2025 27/08/2025 A 31/08/2025
<b>4. Nombre contratista</b> DIANA MARIA VILORIA BLANCO	<b>5. Tipo documento de Identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 51980256
<b>7. Objeto del contrato</b> <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para orientar el desarrollo del Programa de Reincorporación Integral - PRI y la articulación con el Sistema Nacional de Reincorporación de acuerdo con los lineamientos concertados en el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR y en articulación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN Indique el objeto del contrato</i>		<b>8. Lugar de ejecución</b> CUNDINAMARCA - BOGOTÁ D.C.  DPR-CNR / NIVEL CENTRAL

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	No aplica
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	No aplica

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe	
311 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 20/08/2025	
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica			
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO		
1	Acompañar las formas asociativas en el proceso de generación de productos y transformación de la materia prima teniendo en cuenta los requerimientos de la población en proceso de Reincorporación	Si	En el marco del proceso de acompañamiento a las formas asociativas, se asistió a la entrega simbólica de los recursos apoyados por la Dirección Programática que hacen referencia organizaciones que son fortalecidas a través de la estrategia de sostenibilidad, el espacio se desarrolló en el Departamento de Arauca.- Se adjunta como evidencia 1.1 Listado de asistencia.		
2	Contribuir en la transversalización de los enfoques diferenciales en las líneas estratégicas del Programa de Reincorporación Integral.	Si	En el marco del fortalecimiento organizativo que se está realizando de manera conjunta con el equipo de sostenibilidad y psicosocial del CNR-C a la Red de Firmantes LGTBQ+, se desarrolló un espacio de fortalecimiento enfocado en la economía del cuidado y se discutió sobre la primera marcha de firmantes LGTBQ+ en Icononzo Tolima. Anexo 2.1		
3	Participar en las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación y demás instancias de reincorporación donde se definen lineamientos acerca del Programa de Reincorporación Integral, Sistema Nacional de Reincorporación para la generación de oferta en las líneas estratégicas de Reincorporación política, social, comunitaria y económica para el fortalecimiento del acceso a derechos y estabilidad económica a través de la generación y transformación de insumos y materias primas.	Si	Atendiendo la sesión 155 del Consejo Nacional de Reincorporación se adelantó el proceso de revisión de la propuesta de acta de acuerdo con los temas abordados, compromisos y conclusiones. - Se adjunta como evidencia 3.1 Documento revisión del acta.		
4	Articular acciones que contribuyan a la implementación de los Programas especiales del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Con el propósito de garantizar la territorialización de la estrategia de acompañamiento a familiares de firmantes asesinados y desaparecidos de la ARN, se sostuvo una reunión virtual con una de las mujeres viudas de Putumayo quien lidera los procesos relacionados con la estrategia, con el fin de socializar el documento de los comités territoriales de familiares de firmantes asesinados, y se acordó reunir a las mujeres de Putumayo y proponer unas fechas para socializar en territorio el documento y apoyar la creación de los Comités. Anexo 4.1		
5	Realizar seguimiento al proceso de territorialización del Programa de Reincorporación Integral – PRI, a partir de los planes de reincorporación elaborados por las personas en proceso de reincorporación.	Si	Como parte de los procesos de territorialización y pedagogía que se adelantan desde el equipo técnico del CNR-C se realizó la revisión de la presentación que orienta los Procesos pedagógicos orientados a fortalecer la comprensión y apropiación, por parte de las y los firmantes de paz haciendo énfasis en planes individuales, colectivos y áreas especiales. - Se adjunta como evidencia 5.1 Presentación versión final		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
311 - 2025		Mensual		1/08/2025 A 20/08/2025	
6	Elaborar, revisar y retroalimentar documentos, presentaciones o informes que den cuenta del avance del Programa de Reincorporación Integral y/o Sistema Nacional de Reincorporación.	Si	<p>Se realizo retroalimentación del documento metodológico sobre la autonomía emocional de las mujeres como estrategia de prevención de violencias basadas en género y promoción del fortalecimiento organizativo de las mujeres firmantes del ETCR de la Fila, Icononzo realizado por el equipo de género del CNR-C. Anexo 6.1.</p> <p>Se retroalimentó la proyección de la solicitud de investigación por hechos de estigmatización en contra de firmantes de paz de la Asociación Campesina para la Paz "Todo para la Guerra Nada" en el Tolima dirigida a la Procuraduría General de la Nación. Anexo 6.2</p> <p>Se retroalimentó el borrador de prevención, seguridad y protección para las mujeres firmantes realizado por la ARN. Se trabajará de manera conjunta en esta estrategia con el fin de que se pueda publicar en noviembre. Anexo 6.3</p> <p>Se adelanto la revisión de la presentación que da cuenta del recorrido histórico, conformación y estado actual de las instancias de reincorporación en el marco de seguimiento a la línea estratégica de reincorporación política - Se adjunta como evidencia 6.4</p>		
7	Participar de los espacios de articulación con actores externos, incluida población en proceso de reincorporación y en los espacios de trabajo con las diferentes dependencias de la ARN, según se requiera.	Si	<p>Se participó en el encuentro de enlaces de reincorporación del CNR-C, donde se socializó la información relacionada con los avances del PRI y de los programas de reincorporación colectivos. Además se identificaron los principales retos, barreras y buenas prácticas de las y los enlaces en el cumplimiento de su obligación, con el fin de facilitar los procesos en sus respectivos grupos territoriales. Anexo 7.1</p> <p>Se participó en reunión presencial con la coordinadora del GT Bogotá de la ARN, la enlace de reincorporación y el profesional de reincorporación política para revisar temas de articulación en Bogotá y la participación del CNR-C en la jornada de rendición de cuentas de la ARN en Bogotá el día 6 de agosto de 2025 - Se adjunta como evidencia 7.2 listado de asistencia</p> <p>Se realizó jornada de acompañamiento virtual para hacer balance del proceso de Reincorporación con los firmantes del acuerdo de paz del Chocó donde se rescató la necesidad de hacer mayor procesos de pedagogía y acompañamiento. - Se adjunta como evidencia 7.3 Memorias del espacio.</p>		
8	Realizar los desplazamientos requeridos para el cumplimiento de su objeto y obligaciones contractuales.	Si	<p>Se realizo desplazamiento al Departamento de Arauca para acompañar la entrega de los recursos a las formas asociativas vinculadas a la estrategia de sostenibilidad.- Se adjunta sociitud de desplazamiento en el aplicativo.</p>		
<b>11. CERTIFICACIONES</b>					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
					SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>					
<b>12. FIRMAS</b>					
Contratista			Aprobación supervisión (firma electrónica)		
Nombre: DIANA MARIA VILORIA BLANCO			Nombre: TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA		
			Cargo: DIRECTORA PROGRAMATICA		
			Fecha: 1/09/2025		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Avviso-de-privacidad.aspx>